**PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA**



En primera persona



**COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ**

**PAMPLONA**

**2021**

**PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA**

**RECTOR**

**LIDERES DEL PROYECTO**

**PSICOLOGA DORA ELVIRA RODRIGUEZ BORRAS**

**COLABORADOR**

ESPECIALISTA EDGAR YESID JAIMES SUAREZ

**COLEGIO PROVINCIAL “SAN JOSÉ”**

**PAMPLONA**

**2019**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. **PRESENTACION**
2. **EL PUNTO DE PARTIDA**
3. **EN QUE RESPALDAMOS NUESTRO PROYECTO**
4. **UBIQUÉMONOS**
5. **JUSTIFICACION**
6. **EL MARCO TEORICO**
7. **EL MARCO SITUACIONAL**
8. **DESCUBRIENDO INYTENCIONES**
9. **PARA DONDE VAMOS. Metas**
10. **BUENO Y COMO LO HACEMOS. Estrategias**
11. **¿Y DE LAS ACTIVIDADES QUÉ?**
12. **ESTOS SON LOS RESPONSABLES**
13. **¿CÓMO EVALUAMOS?**
14. **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.**
15. **ANEXO TEMATICA SUGERIDA POR GRADO ESCOLAR.**

**PRESENTACION**

**“La educación para la sexualidad es la formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla de convivencia humana.”[[1]](#footnote-1)**

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo **propósito** es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

La propuesta del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se diferencia de la que había sido, tradicionalmente, la educación sexual en el país, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual; la nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos.

En este sentido, El proyecto pedagógico institucional *“Sexualidad En Primera Persona”*  busca desarrollar un Proyecto que; “propenda el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas”.[[2]](#footnote-2)

**EL PUNTO DE PARTIDA**

**Un poco de historia para comprender este proyecto Institucional**

Después de casi 18 años desde que el Ministerio de Educación Nacional, expidiera la resolución 3353 de 1993, fundamento del proyecto nacional de educación sexual (PNES), con un proyecto a punto de cumplir su “mayoría de edad” son significativas, las experiencias pedagógicas que a nivel institucional se han venido desarrollando durante este periodo de tiempo.

* **En el año 1993,** el Ministerio de Educación Nacional establece la obligatoriedad de los proyectos institucionales de educación sexual, en virtud a lo anterior y con posterioridad la ratificación de la ley de educación (115 de 1194), el colegio estructura su proyecto en cada una de las dos jornadas (A y B) y da comienzo a este proyecto, desde los servicios de orientación escolar.
* **En el año 1997**, se encarga al Especialista En Educación Sexual Y Procesos Afectivos, Edgar Yesid Jaimes Suárez, de la coordinación del Proyecto de la jornada **“B”** del colegio.
* **En el año 1999,** con la unificación de las dos jornadas, se asigna al especialista Edgar Yesid, como coordinador del proyecto institucional, que se reestructuró en un trabajo coordinado con el servicio de orientación escolar.
* **A partir del año 2003,** de acuerdo a los lineamientos Nacionales, los docentes de biología de la institución, desarrollaron el proyecto de educación en salud sexual y reproductiva desde su asignatura.
* **Durante el periodo 2004, 2005,** se participa en la segunda convocatoria del Programa Ondas, De Colciencias Con La Universidad Francisco De Paula Santander con dos propuestas que fueron aprobadas, **Nuestra Sexualidad Juego De Vida Y Sexualidad En Presente Y En Pasado.** La primera de ellas fue seleccionada como una de las mejores de Colombia y uno de nuestros jóvenes investigadores, representó a Colombia en Cuenca Ecuador en un evento internacional, En Octubre del año 2006.
* **En el año 2005,** se realizan ajustes al proyecto y se comienza a trabajar con el nombre institucional de **“Sexualidad en primera persona”,** para ese entonces ya se había realizado convenio con PROFAMILIA JOVEN Cúcuta, entidad que nos respalda en el evento institucional que se desarrolla cada dos años con jóvenes de diez y once de la provincia de pamplona. (en el año 2016 se desarrolló el séptimo encuentro de sexualidad, bajo el lema “la curiosidad mato al gato”) bajo la responsabilidad de la psicóloga del colegio Dora Elvira Rodríguez y el especialista Edgar Yesid Jaimes. conferencista invitado Dr. Fredy Nicolás Salazar. Para este año está programado para el día 7 de septiembre el octavo encuentro, de sexualidad con jóvenes de noveno grado.
* **En el año 2011**, se articula el proyecto institucional, a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional propuestos en el Programa De Educación Para La Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas, cuyo propósito es el de *“contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejecución de los derechos humanos sexuales y reproductivos”.[[3]](#footnote-3)*
* **Año 2018**. se actualiza el proyecto institucional y se programa el octavo encuentro de sexualidad, dirigido a jóvenes de novenos grado de la institución educativa. se proponen temáticas grado por grado, para ser trabajadas por cada uno de los docentes, en el área de ética y valores. sin dejar de lado la transverzalización desde las diferentes asignaturas del plan de estudios del colegio.

**¿EN QUÉ RESPALDAMOS MUESTRO PROYECTO? (Marco Legal)**

En primer lugar en el Programa nacional de educación para sexualidad y construcción de ciudadanía. Este programa que es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

A su vez este programa se apoya en el marco normativo internacional y en el siguiente marco a nivel nacional.[[4]](#footnote-4)

* Constitución Política Nacional de 1991
* Ley general de Educación ley 115 de 1994
* Guía N° uno, dos y tres del Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia.
* Estándares básicos de competencias ciudadanas. Ministerio de Educación Colombia.
* Ley 1098 de 2006 “código de la infancia y la adolescencia de Colombia”
* Directivas Ministeriales y departamentales.

los integrantes de la comunidad educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, lo retomamos en los términos que lo establece el Ministerio de Educación Nacional, *“Como un proceso deliberado e intencionado, desarrollado participativamente por cada institución educativa para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa”*.[[5]](#footnote-5) Que busca generar practicas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que le permitan vivir una sexualidad sana, plena, y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás,[[6]](#footnote-6)

**UBIQUÉMONOS**

En la construcción del marco referencial del proyecto Pedagógico ***“Sexualidad en primera persona”*** implicó por parte del grupo coordinador, reflexionar sobre los problemas pedagógicos, necesidades y potencialidades, presentes en el contexto escolar de la institución educativa Colegio Provincial de Pamplona.

Lo anterior permitió construir tanto la justificación, así como definir el marco teórico desde donde se abordará la transverzalizacion del proyecto en el colegio.

En la reformulación de este proyecto institucional, tendremos en cuenta tres elementos que lo sustentan. **La justificación,** **el marco teórico** que abarca las concepciones y algunos de los desarrollos teóricos existentes al momento sobre el tema y por último **el marco situacional**, que nos señala el contexto del proyecto y en qué medida está relacionado con aspectos tales como: educativos, sociales, económicos, culturales, políticos, ambientales y demográficos.[[7]](#footnote-7)

**JUSTIFICACION**

El desarrollo de la educación sexual en el país lleva a interrogarse sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno. Personas que, mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanas/ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos.

Por eso, la Educación para la Sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Esta propuesta pretende asegurar que los docentes desde cada área o asignatura, favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida, tal como lo concibe el programa nacional.

Al ser la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela puede y debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismos y con los demás desde diferentes culturas.

En la actualidad, la inserción del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas, representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas institucionales en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derecho.

**EL MARCO TEORICO**

La propuesta pedagógica para los proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía parte de unos **principios** conceptuales consensuados y desarrolla los **hilos conductores** que han sido validados y ajustados como elementos generales y que, como se verá, permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

**Los principios** son conceptos complejos, autónomos e interrelacionados que dan base a los razonamientos y a las acciones del Programa puesto que son las ideas fundamentales que dan dirección a la manera como todas las personas involucradas damos solución a las diferentes situaciones que se nos han de presentar. Estos principios ofrecen elementos de referencia a las instituciones educativas para el diseño de sus proyectos educativos institucionales, incluyendo los manuales de convivencia, los planes de estudio y, especialmente, a los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Ayuda además a que las instituciones se conviertan en comunidad pedagógica investigadora y constructora del currículo, teniendo en cuenta su cultura y tradición.

Los siguientes **principios** definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:[[8]](#footnote-8)

- **Ser humano.**

**- Género.**

**- Educación.**

**- Ciudadanía.**

**- Sexualidad.**

**- Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.**

En este orden de ideas, retomamos del Programa Nacional los siguientes **componentes de la sexualidad**:

- Identidad de género.

- Comportamientos culturales de género.

- Orientación sexual.

Además de los componentes, la sexualidad el programa nacional, tiene cuatro **funciones fundamentales:**

* Comunicativa relacional.
* Reproductiva.
* Erótica.
* Afectiva.

“La sexualidad trasciende los marcos de un fenómeno individual; desborda las fronteras del yo y se revela y crece en el nosotros, en lo común y compartido: su proyección social cristaliza en la riqueza de los vínculos comunicativos y afectivos que se establecen con **la pareja, la familia y la sociedad”.[[9]](#footnote-9)**

Reconociendo, la importancia de trabajar las competencias ciudadanas y científicas en la educación, el proyecto enfatizará en el logro de estas competencias

**¿Para qué las competencias ciudadanas y científicas en la Educación?**

Para la Sexualidad, **l**a escuela es el lugar más apropiado para hacer visibles las diferencias entre las personas, de manera que se permita aprender a reconocerlas, valorarlas y relacionarse con ellas e incluirlas. Por eso, la educación para la sexualidad supone la generación de espacios para el desarrollo de competencias y conocimientos, mediante las cuales los sujetos aprendan y velen por el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y los de todos los miembros de la comunidad.

Así, la educación para la sexualidad comprende el desarrollo de competencias, entre las que se distinguen las ciudadanas, con sus respectivos conocimientos:

• **Conocimientos específicos** de la sexualidad (propios de los componentes, funciones y contextos), por ejemplo: los derechos sexuales y reproductivos, los métodos de planificación familiar, los tipos de enfermedades sexuales y reproductivas y las formas de prevenirlas o manejarlas, o los aspectos biológicos de la sexualidad.

• **Competencias cognitivas,** tales como la capacidad para comprender lo que pueden sentir o pensar los miembros del mismo género o de otro frente a las diversas situaciones o elecciones; la capacidad de emprender acciones en contra de la discriminatorias por género u orientación sexual; la de prever las consecuencias de una acción determinada, en una relación de pareja o en el contexto familiar.

• **Competencias comunicativas**, entre las que se debe promover la asertividad para negociar con la pareja el momento de tener relaciones sexuales y de usar anticonceptivos o decidir el número de hijos. La utilización de diversos medios y formas, verbales y no verbales, para expresar los sentimientos y los pensamientos involucrados en los diferentes tipos de relaciones eróticas y afectivas. También competencias comunicativas como la escucha activa y el diálogo respetuoso en la pareja, en la familia y en la sociedad.

• **Competencias emocionales,** de igual forma, la escuela desarrolla capacidades para la identificación, la expresión y el control adecuados de las emociones propias y ajenas, así como la empatía. La Educación para la Sexualidad no es optativa, ocurre de todos modos, sea mediante los gestos, las actitudes y los silencios, o de manera deliberada cuando se transmiten creencias propias. Por tanto, debe incluir la reflexión constante sobre la forma en que se lleva a cabo y el modo como valoramos, discernimos y establecemos juicios.

El Proyecto Pedagógico debe enseñar a comprender las diversas formas de vivir la sexualidad, educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y en la convivencia. Por lo tanto, deben permitir que las personas de una comunidad educativa se vayan transformando y consolidando como sujetos activos sociales de derecho y, de esta manera, se conviertan en promotores y defensores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Una educación para el desarrollo de competencias implica el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones a lo largo de la vida. Por esto, los Proyectos Pedagógicos requieren una educación que:

• **Propicie la argumentación y el diálogo,** a partir de dilemas cotidianos, que promuevan la toma de decisiones con autonomía.

• **Fomente la reflexión sobre preconceptos y prejuicios**y facilite formas de cotejarlos con información empírica y científica.

• **Genere ambientes de confianza,** basados en relaciones de afecto, horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.

**• Desarrolle habilidades, a partir de una educación activa** que propicie que las y los estudiantes construyan nuevos conocimientos, significados y posibilidades de vida.

En este mismo sentido es importante reconocer **La sexualidad como parte trascendental del proyecto de vida de los estudiantes.** Cuando dos o más principios morales chocan entre sí e implican formas de actuar que son contradictorias, no sabemos qué hacer, más aún cuando nos hemos propuesto llevar una vida regida por valores. En este sentido, nuestros proyectos de vida son inevitablemente morales, porque para cada uno de nosotros la vida se trata de aquellas cosas que nos son más importantes, que valoramos más. Esto complica nuestras decisiones y actuaciones dado que algunas de estas cosas pueden verse de manera diferente al interior de un grupo o una comunidad que desde una perspectiva exterior, pues lo que allí parece correcto puede no serlo visto desde afuera. No es lo mismo, por ejemplo, la violencia contra las mujeres desde el punto de vista de la víctima que desde la mirada del perpetrador o de la comunidad que la tolera. Esto es lo que hace tan difícil que no nos enfrentemos a la llamada presión de grupo aún a pesar de nuestras más profundas convicciones. En este sentido, lo moral está relacionado con lo local y necesita ser entendido con pensamiento crítico a partir de una revisión ética, de una valoración.

Todos estamos en condiciones de potenciar nuestras habilidades y conocimientos para construir nuestros propios espacios de autonomía a partir de un distanciamiento de elementos culturales concretos que nos lleve a construir criterios más universalizables. Podemos aspirar a valores que trasciendan lo local y que guíen nuestras acciones, pues podemos valorar la mediación cultural y sopesar principios universales, pero la última decisión ocurre en la esfera personal, en la dimensión subjetiva.

¿Qué tendría que pasar para que los estudiantes tomen decisiones en relación con la sexualidad que enriquezcan su proyecto de vida?[[10]](#footnote-10)

* **El significado de crear vínculos basados en la confianza:** Crear ambientes favorables para la vivencia de la sexualidad implica reconocer que las relaciones en las que crecemos son aquellas que nos permiten construir saber juntos, más que aquellas que nos guían de manera rígida por un camino de ideales que sentimos ajeno, impuesto y sin sentido. Acompañar recobra entonces un significado de **“estar al lado y del lado”**…, de manera comprensiva y empática, reconociendo en el otro un interlocutor válido e idóneo, con competencias para decidir sobre los asuntos de su vida. Como adultos, debemos reflexionar sobre la manera en que indicamos a los demás el camino a seguir y resignificar la manera de acompañar a otros, para lograr que nuestro acompañamiento no sea un decir al otro qué hacer, sino, más bien un libro abierto de preguntas y espacios para la reflexión conjunta.
* **Que los adultos(as) aprendamos a entregar la responsabilidad. Es decir, promover el ejercicio de la libertad con límites consensuados:** No aprendemos a decidir sino decidiendo. En esta medida, la escuela, la familia y la sociedad deben crear espacios para que las niñas, los niños y los jóvenes decidan sobre los asuntos que les competen, dándoles las herramientas para que lo hagan teniendo en cuenta el bien propio y el bien común de forma que se respete la dignidad de todos.
* **Valorar su contexto y facilitar el dialogo de saberes y experiencias previas:** *“Mejor hablemos”.* Comprender la manera en que pensamos y sus razones implica explorar las motivaciones aparentes y más ocultas de por qué llegamos a ciertas conclusiones, a valoraciones que cuando ponemos sobre la mesa no tenemos que defender “a muerte”: más bien, son oportunidades de encontrar nuevas rutas para llegar a algún punto en común.
* **Revisar permanentemente nuestro sistema de conocimientos y creencias frente a la sexualidad y la convivencia:** En la medida en que revisemos reflexiva, profunda y críticamente nuestros juicios sobre la forma en que vivimos la sexualidad, tendremos más oportunidad deba acompañar a las niñas, los niños y los jóvenes a vivir una vida libre de miedos y prejuicios.
* **Una educación activa, con sentido y que se construye participativamente:** la educación para la sexualidad nos debe llevar a preguntarnos qué tipo de educación tiene sentido y es necesaria para los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes de hoy.Quienes deciden qué saber y la mejor manera de saberlo debe ser un proceso que incluya a todos los involucrados: educandos y educadores. Es decir, un proceso acordado y, por tanto, con un alto nivel de significado para adultos/as, niños, niñas y jóvenes.

**MARCO SITUACIONAL**.

El Colegio, Provincial San José de Pamplona, es una de las instituciones más reconocidas del departamento Norte de Santander; es de carácter oficial. Hace parte de los colegios que Santanderinos de Colombia, recientemente cumplió 200 años de servicio educativo a la ciudad, el Departamento y a Colombia.

“Es una institución, integrada e inclusiva, que ofrece el servicio de educación en los niveles de preescolar, básica y media , modalidad académica , con el propósito de formar seres íntegros, competentes y emprendores, ciudadanos para una sociedad globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana, basados en los principios de **honor, ciencia y virtud,** mediante procesos pedagógicos centrados en la construcción compartida del conocimiento”[[11]](#footnote-11).

Actualmente cuenta con **1689 estudiantes**,[[12]](#footnote-12) distribuidos en **cinco sedes:**

* Sede principal………465 estudiantes
* sede Faría…………….428 estudiantes
* sede Mistral…………380 estudiantes
* sede la Salle…………370 estudiantes
* sede Santa Cruz……..46 estudiantes

.

Aunque el colegio es mixto desde preescolar hasta grado once, la mayor cantidad de estudiantes son de sexo masculino, particularmente en los grados de bachillerato.

De acuerdo a las informaciones, del servicio de orientación escolar, un alto porcentaje de estudiantes, son de **estrato uno y dos**, así lo evidencia la clasificación del **sisben** de los padres y madres de familia que presentan para su matrícula en el colegio, aunque hay estudiantes de estratos superiores a los mencionados, su porcentaje es mínimo comparado con los dos anteriores.

La gran mayoría de alumnos son naturales de la ciudad de Pamplona, hoy existe un número significativo de estudiantes provenientes de otras regiones de Colombia, hermanos y parientes de los estudiantes de la Universidad de Pamplona. desde los años 2015-2016- 2017 ; pero en particular en el año escolar 2018 el colegio ha recibido un número significativo de estudiantes procedentes de la hermana república de Venezuela; (en promedio 60 estudiantes),

Esta diversidad en el origen de los estudiantes durante la última década, se explica por la cobertura que ha posibilitado la universidad de Pamplona, que motivó a familias enteras, o por lo menos parte de ellas a radicarse temporalmente en la ciudad y a estudiar en las diferentes instituciones de la ciudad. En cuanto hace referencia a los estudiantes venezolanos, se evidencia como producto de la situación por la que atraviesa el hermano país. Se han atendido las orientaciones que brinda la secretaria de educación departamental, respecto a la inclusión de este grupo significativo de jóvenes en nuestro sistema escolar.

Para efectos de la construcción del proyecto institucional de sexualidad y construcción de ciudadanía este hecho es de particular importancia, en primer término por la diversidad cultural generada en una población relativamente pequeña, comparada con otras ciudades del país y por historia muy conservadora en sus costumbres y tradiciones religiosas y culturales.

En segundo término ha sido posible determinar que un número importante de estudiantes, tiene como acudientes a hermanos Y/o parientes universitarios, que en muchos casos, “no responden”, en el sentido estricto de la palabra por ellos mismos, menos como acudientes y tutores responsables del estudiante. Esto tiene particular incidencia en los casos relacionados directamente con aspectos socio-culturales de la sexualidad explícitos no solo en el colegio sino a nivel local, en las diferentes instituciones educativas de la ciudad. (Públicas y privadas).

De esta manera, es posible concluir que nuestra población estudiantil, no está ausente en las estadísticas nacionales reflejadas en la siguiente información **Aumenta el embarazo de niñas entre 10 a 14 años .**en el país Un estudio hecho por Profamilia concluyó que la pobreza, la deserción escolar y la falta de información sobre sexualidad aumenta las probabilidades de que una adolescente se convierta en mamá y que un joven deba asumir tempranamente la paternidad. Un equipo de investigadores de **Profamilia**se puso en la tarea de descubrir qué determina socialmente que una adolescente se convierta en madre antes de cumplir 19 años o que un hombre deba asumir tempranamente la paternidad. Porque el número de casos  en el país continúa en aumento, lo que deja graves consecuencias como el hecho de que 9 de 10 jóvenes en esta situación abandone sus estudios para nunca regresar. Las razones que encontraron son claras. La mayoría de estos embarazos adolescentes se dan por falta de oportunidades (pobreza), deserción escolar y un vacío de información sobre sexualidad. Este último determinante es el caso particular de las niñas que viven en áreas rurales, dentro de contextos de violencia y donde no pueden acceder fácilmente a instrucciones sobre salud reproductiva. .[[13]](#footnote-13)

**DESCUCUBRIENDO LAS INTENCIONES**

**OBJETIVO GENERAL**

* Propender por el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo, basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano, de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales, pacificas, equitativas y democráticas.[[14]](#footnote-14)

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* **Tomar** **decisiones** **autónomas** frente a la vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustenten en el respeto, dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados.
* Enseñar a **comprender formas de vivir la sexualidad,** y educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y en la convivencia.[[15]](#footnote-15)
* Permitir que las personas de la comunidad educativa se vayan transformando y consolidando como sujetos activos sociales de derecho y, de esta manera se conviertan en **promotores y defensores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.**
* **Tomar decisiones, responsables, informadas y autónomas,** que le permitan vivir una sexualidad sana, plena, y responsable, que enriquezca su **proyecto de vida** y el de los demás.
* Comprender que la cultura ha asignado **comportamientos a cada género**, y que puede modificarlos para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como activos de una sociedad.
* Propiciar cambios en los conocimientos, actitudes y comportamientos relativos a la sexualidad y fomentar la salud sexual y reproductiva de los educandos. (física como mental).

**¿PARA DONDE VAMOS?** METAS

* Al finalizar el ciclo de educación media, (grado once), un estudiante del colegio, habrá recibido entre 20 y 25 talleres de educación afectiva sexual, además de los recibidos durante su etapa escolar en el ciclo de básica primaria.
* **Para cumplir con la meta anterior,** se debe programar y desarrollar por lo menos un taller por periodo trimestral académico, durante cada año escolar, desde preescolar hasta grado once desde el área de Ética y Valores. Para ello se tendrá, en cuenta los hilos conductores propuestos en el Programa Nacional de Sexualidad y construcción de ciudadanía. las psicólogas en formación de la Universidad de Pamplona, se convierten en apoyo fundamental en el desarrollo de estas actividades institucionales, y la Doctora Dora Elvira como jefe inmediata de las practicantes.
* **Cada docente de la institución,** sin importar el grupo bajo su responsabilidad (preescolar-primaria), o la asignatura que oriente, realizará actividades que posibiliten desde las diferentes áreas y/o asignaturas la transverzalizacion del proyecto de sexualidad y construcción de ciudadanía, para ello mantendrá las evidencias de la forma como ha venido realizando este ejercicio pedagógico.
* **Desde el servicio de orientación educativa,** y en convenio con diferentes entidades, se desarrollaran actividades complementarias y o eventos, que no solo involucren a los (as) estudiantes y docentes, sino a padres, madres de familia o acudientes. talleres, encuentros, escuela de padres, charlas formativas, participación en eventos municipales, entre otros posibles.

**BUENO… ¿Y COMO .LO HACEMOS? ESTRATEGIAS**

“Un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad es el conjunto de acciones deliberadas que ejecuta una comunidad educativa; incluye actividades precisas dentro del plan de estudio que desarrollen competencias para la vivencia de la sexualidad. *La idea es relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas e incorporar los puntos de vista de los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes, y articularlos en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto”.[[16]](#footnote-16)*

Lo anterior pretende lograr que todos los miembros de la comunidad educativa del colegio estén en capacidad de **tomar decisiones autónomas, informadas y responsables frente a la vivencia de su sexualidad,** aún en contextos difíciles, puesto que las incertidumbres y los azares, antes que ser anomalías constituyen parte de nuestras vidas cotidianas. Por esto, el Proyecto Pedagógico es el espacio privilegiado con el que cuenta el colegio para generar conocimiento con sentido en las y los estudiantes (saber para saber hacer).

De acuerdo al Programa Nacional; el Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía del Colegio Provincial debe tener las siguientes **características:**

• **Debe ser un proceso participativo**, es decir, involucrar a toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia.

• **Debe ser** **transversal**: impactar toda la vida de la institución educativa, todas las áreas y los niveles, los espacios institucionales y los no curriculares.

• **Debe Partir de** **situaciones cotidianas**que se convierten en oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un proyecto de vida con sentido.

En este mismo sentido atendiendo los lineamientos del ministerio expuestos en el programa nacional del Proyecto Institucional de Sexualidad debe tener en cuenta los **cuatro componentes** **a saber:**

1. **Gestión institucional**

Implica incluir en el plan de mejoramiento las acciones específicas que se realizaran para lograr desarrollar el proyecto pedagógico.

1. **Producción pedagógica**

El Proyecto debe articular e integrar de manera transversal principios, conocimientos y competencias básicas con elementos del contexto sociocultural. Por eso, responde a los mismos principios, valores y fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y es consecuente con sus demás componentes.

1. **Formación permanente**

Se busca fomentar y posibilitar los procesos de formación constante de docentes alrededor de la construcción colectiva de conocimiento, la producción de materiales y el diseño de actividades pedagógicas que, al abordar los hilos pedagógicos de la propuesta, propendan al desarrollo de competencias en los educandos.

1. **Gestión para la sostenibilidad**

Para garantizar la continuidad del Proyecto Pedagógico es indispensable que la comunidad educativa conozca y participe en sus acciones, y que el gobierno escolar brinde su apoyo decidido para el desarrollo del mismo.

Para desarrollar con éxito el proyecto institucional es necesario retomar las **Competencias Ciudadanas y Científicas** establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. Así, la educación para la sexualidad comprende el desarrollo de competencias, entre las que se distinguen las ciudadanas, con sus respectivos conocimientos a saber:

• Conocimientos Específicos De La Sexualidad

• Competencias Cognitivas.

• Competencias Comunicativas.

• Competencias Emocionales.

Por organización interna de la institución, en cuanto a la responsabilidad y el liderazgo de los proyectos transversales, el proyecto de sexualidad y construcción de ciudadanía, está liderado desde el servicio de orientación escolar.

Como en años anteriores, desde el área de Ética y valores, se propiciará un espacio para desarrollar periódicamente talleres, charlas o intervenciones de educación sexual. Lo anterior no excluye que el proyecto de deba trabajar de forma trasversal, desde cada una de las asignaturas en las diferentes clases, atendiendo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, establecidos en el programa nacional de sexualidad y construcción de ciudadanía.

Por unidad de criterios y para que la acción tenga un propósito institucional, año tras año se proponen una serie de **temáticas por grado,** desde básica primaria, hasta grado once, para ser diseñados y desarrollados por cada titular.

Atendiendo las orientaciones y directivas del MEN, en la que precisa que el proyecto no es una cátedra ni una asignatura, se priorizará el taller como estrategia pedagógica entendido en los términos que señala el anterior proyecto de sexualidad: **el taller una propuesta metodológica:** “el taller es un proceso de construcción individual y colectiva que posibilita lo informativo. El taller permite la relación maestro estudiante en un ambiente lúdico, de dialogo, de participación e investigación que facilita el desarrollo de temas y la solución a preguntas o problemas”[[17]](#footnote-17)

En este mismo sentido, la **matriz pedagógica,** se convierte en la transverzalizacion desde las demás asignaturas como “una herramienta de planeación que permite a las instituciones educativas usar como referentes los estándares de competencias básicas y los derechos humanos sexuales y reproductivos, expresados en los hilos conductores, para planear y desarrollar estrategias didácticas y reflexionar sobre la práctica pedagógica”.[[18]](#footnote-18)

Tiene en cuenta los factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales y éticos, junto con las proyecciones del estado actual sobre problemas, necesidades, experiencias e intereses de los estudiantes, dando prioridad a las características locales. La matriz pedagógica facilita la articulación de la educación para la sexualidad de forma transversal a cada una de las áreas y grados.

**MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS**

Nombre de la experiencia\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿EN QUE CONTEXTO SURGIO ESTA ESTRATEGIA?\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| HILO CONDUCTOR | LO QUE QUEREMOS LOGRAR | COMPETENCIAS CIUDADANAS YCIENTIFICAS A LAS QUE APUNTA | OTROS PROYECTOS O ACTIVIDADES CON LAS QUE SE RELACIONA | COMO HACERLO | CON QUIENES | CUANDO Y DONDE  Tiempo y espacio | RECURSOS CON QUE CONTAMOS | COMO SABER QUE SE HA LOGRADOO. Producto. |
|  |  |  |  | Se puede hacer en cuadro aparte. |  |  |  |  |

**¿CÓMO CONSTRUIMOS EL PROYECTO DE SEXUALIAD?**

Atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, en su programa de sexualidad, se tiene en cuenta **Los hilos conductores que**son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad.

Son una propuesta sistémica, cuya complejidad y riqueza radica en su conjunto. Se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos y son un apoyo para el diseño e implantación de los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad, a partir de:

• **Las funciones:** comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva.

• **Los componentes**: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual.

• **Los contextos:** individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad.

Se diseñaron para que guíen la interacción con los espacios formales e informales de aprendizaje y dialoguen con los currículos, los mitos, las actitudes y los imaginarios, para lograr su análisis y resignificación. Son los que hacen que la educación para la sexualidad sea *transversal*, como lo indica la ley, y, por tanto, logre impactar los espacios y las personas*.* Los hilos conductores, además, condensan las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes, ya que los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad deben abordar temáticas, contenidos y algunos conocimientos específicos. Estos aprendizajes son los que al ser interiorizados en su conjunto permiten a los estudiantes vivir una sexualidad sana, responsable y placentera. De tal forma, para cada uno de los componentes de la sexualidad: *identidad de género, orientación sexual* y *comportamientos culturales de género*, se definieron hilos conductores que resumen los principales ejes temáticos que se deben tener en cuenta. Así mismo, se establecieron hilos conductores para cada una de las funciones de la sexualidad: *erótica, afectiva, reproductiva* y *comunicativa-relacional*. Todos estos elementos de la sexualidad deben ser trabajados en los Proyectos Pedagógicos transversales de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

**Estructura general de los hilos conductores**

Cada componente y función de la sexualidad tiene una serie de hilos conductores, que reunidos comprenden los principales aspectos que debe abordar el sistema de educación preescolar, básica y media con respecto a la sexualidad. A cada hilo le corresponde, a su vez, una competencia general, que condensa las habilidades, las actitudes y los conocimientos que todas las personas deben haber alcanzado al completar su educación media. (Ver al programa Nacional de sexualidad)[[19]](#footnote-19)

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD** | **HILOS CONDUCTORES.** |
| **IDENTIDAD DE GENERO** | * La dignidad * Pluralidad de identidades * Valoración de sí mismo(a) * Proyecto de vida * Libre desarrollo de la personalidad * Identidad y sexualidad * Derecho a la información |
| **COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE GENERO** | * Cultura y comportamientos de genero * Análisis crítico de los comportamientos culturales de genero * Flexibilidad en los comportamientos culturales de genero * Equidad de genero |
| **ORIENTACION SEXUAL** | * Orientación sexo erótica y afectiva * Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia * Valoración de la diversidad * Construcción de ambientes de respeto |
| 1. **FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD** | **HILOS CONDUCTORES** |
| **FUNCION EROTICA** | * Reconocimiento del placer * El cuerpo como fuente de bienestar * Expresiones eróticas * Lenguaje del erotismo * Derecho a la intimidad * Igualdad entre sexos |
| **FUNCION AFECTIVA**  **FUNCION REPRODUCTIVA** | * Establecimiento de vínculos * Construcción y cuidado de las relaciones * Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas * Expresión del afecto * Derecho a exigir el estado civil * Funcionamiento biológico sexual y reproductivo * Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción * Salud sexual y reproductiva * Servicios de salud sexual y reproductiva * Derecho a la integridad física psíquica y social * Toma de decisiones * Derecho a la libertad * Derecho a la vida |
| **FUNCION COMUNICATIVA RELACIONAL** | * Convivencia pacífica y dialógica * Relaciones participativas y horizontales * Valoración y respeto a la identidad y la diferencia * Establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad * Derecho a la seguridad personal * Derecho a la educación |

**¿Y DE LAS ACTIVIDADES QUÉ?**

* **Cada docente desde su área o asignatura** y teniendo en cuenta los hilos conductores y la matriz pedagógica, sugerida por el Ministerio de educación, desarrollará actividades y estrategias de transverzalizacion del proyecto.
* **Desde del área de Ética y valores**, se desarrollará un taller pedagógico, por periódico académico (trimestre), de acuerdo a lo programado en el área desde primer año a grado once en el plan general. (ver anexo de temática sugeridas por grado para el año escolar 2013.)
* La institución educativa., **desde los servicios de orientación escolar**, y en coordinación con el área de ética y valores desarrollará actividades complementarias, a saber:
  + **Foros** con padres y madres de familia.
  + **Encuentro bianual** con estudiantes (está previsto para este año el octavo encuentro con estudiantes de grado noveno). invitados especiales integrantes de Pro-vida de la ciudad de Cúcuta. (septiembre 7 de 2108).
  + **talleres desarrollados con las Psicólogas en formación,** de acuerdo a necesidades detectadas en el diagnóstico, dirigidos a padres de familia, docentes y estudiantes.
  + **Conversatorios y/o conferencias** con participación de profesionales pertenecientes a instituciones locales y regionales. Que están en la obligación o mejor en el deber de realizarlas: Alcaldía desde la salud sexual y reproductiva. Universidad de Pamplona-(sicólogas en formación) .funcionarios de bienestar familiar, comisaria de familia, entre otras ofertas de capacitación y/o actualización municipales departamentales o de origen nacional.

* + **La escuela de Padres**, será un espacio pedagógico, privilegiado para reflexionar sobre aspectos y temáticas referentes a la sexualidad de los seres humanos, en particular los de este colectivo institucional.

**ESTOS SON LOS RESPONSABLES.**

* El rector del establecimiento educativo.
* Líderes del proyecto institucional
  + la Psicóloga de la sede principal Dora Elvira Rodríguez Borras.
  + Los docentes responsables del servicio de orientación escolar en las diferentes sedes (cuando se encuentren asignados)
  + los coordinadores de cada una de las sedes de la institución.
  + la coordinadora académica del colegio. Docente Lenis Santafé.
  + Cada uno de los docentes del colegio. desde el desarrollo de las temáticas de ética y valores y la transverzalización del proyecto institucional**. “Sexualidad en primera persona”.**

**¿EN QUE NOS PÓDEMOS APOYAR?**

* En la **Universidad De Pamplona,** por intermedio del departamento de sicología y sus sicólogas en formación que realizan la practica semestral en el colegio y en las diferentes sedes.
* La **Alcaldía de Pamplona,** desde el servicio de salud local y su programa de salud sexual y reproductiva
* En la **secretaria de Educación Departamental,** desde el área de sexualidad y construcción de ciudanía.
* **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**, con el apoyo recibido desde el programa nacional de sexualidad, **las guías N° uno, dos y tres revolución educativa Colombia aprende,**  los módulos en el portal de Colombia aprende, el material de multimedia y la retroalimentación recibida de la doctora Joanna Marcela Blanco, responsable de este aspecto en el MEN.

**Y FINALMENTE… ¿CÓMO EVALUAMOS?**

**¿CÓMO EVALUAMOS Y MONITOREAMOS LO QUE HACEMOS?**

Para desarrollar un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad que involucra múltiples dimensiones es necesario saber con frecuencia dónde se encuentra la institución educativa. En consecuencia, es indispensable contar con un sistema de evaluación y monitoreo, porque:[[20]](#footnote-20)

• ***Proporciona información pertinente****:* tener claro qué se quiere lograr promueve la búsqueda de datos confiables e información apropiada y de calidad, que dé cuenta de los avances o los retos en los procesos.

• ***Se aprende de cada proceso que vive la institución:***contar con una evaluación constante permite confirmar o desechar una hipótesis, y esto, a su vez, brinda una señal oportuna sobre qué continuar haciendo o qué actividades nuevas implantar.

• ***Delinea una ruta de acción para continuar avanzando:***al poseer información útil y reflexionar sobre esta, la comunidad educativa contará con insumos válidos y confiables para tomar mejores decisiones y, así, diseñar un plan de acción que lleve al avance en los procesos. Así, los hilos conductores son el *mapa* en el que se mueven las instituciones educativas y el sistema de evaluación y monitoreo es la *brújula* que las guía; este debe “traer consigo indicaciones valiosas para Informar a “los capitanes” de las naves educativas de manera que ellos puedan estar seguros acerca de su destino, dirección, distancia y velocidad. Timonear una nave no se diferencia de administrar un proyecto educativo”.

El sistema de evaluación y monitoreo se desarrolló para apoyar el seguimiento de los procesos que lleva a cabo la institución educativa, en particular los concernientes al Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, y para complementar la autoevaluación institucional y la construcción de los planes de mejoramiento.

La evaluación se considera, entonces, “un proceso sistemático y permanente en la institución educativa que se realiza a partir de información organizada”, cuyo objetivo es el análisis y la apropiación de los resultados para que estos orienten la toma de decisiones en la institución o, de manera más específica, en la Mesa de trabajo.

**¿Qué vamos a evaluar?**

En el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se busca que cada institución educativa se oriente por los ***cuatro sueños realizables***–o componentes antes descritos–, que son el *norte* de nuestra brújula

**Sueño 1: Gestión institucional**

Institucionalización del proyecto que le dé legitimidad en todos los espacios de

La institución educativa

**Sueño 2: Producción pedagógica**

Diseño y ejecución del proyecto pedagógico en Educación para la sexualidad y

Construcción de ciudadanía

**Sueño 3: Formación permanente**

Conformación de una mesa de trabajo que permita a los docentes continuar con su formación. Para cumplir con ello, los directivos de la institución, en acuerdo con el servicio de orientación escolar y producto de necesidades y/o debilidades detectadas *programaran talleres de actualización docente sobre el programa de sexualidad y directivas o sentencias de la corte constitucional para su correcta y acertada ejecución, y de esta evitar vulnerar los derechos de los estudiantes o miembros de la comunidad en algunos casos por desconocimiento.*

**Sueño 4: Gestión para la sostenibilidad**

Articulación de acciones intra e interinstitucional para garantizar la sostenibilidad del proyecto

Para cada uno de los procesos de cada sueño o componente en los que se busca transformar a la institución educativa, existen unos estados con unas Características que le permiten a la Mesa de trabajo observar la evolución de su institución en un momento determinado.

Finalmente, un aspecto fundamental en el proyecto es la evaluación, la concebimos en los términos, que lo plantea el anterior Proyecto Nacional[[21]](#footnote-21)“esta dejó de ser sólo un medio para medir resultados con relación a unos objetivos y pasó a ser más formativa y participativa. Afecta a todos los involucrados en el proyecto y por tanto es clave en la toma de decisiones.

desde la coordinación académica y con la colaboración de los coordinadores de cada sede, se establecerá un mecanismo que permita evidenciar, el trabajo realizado por cada docente del colegio, relacionado con las actividades del proyecto de sexualidad, en cada una de las sedes grados y /o clases bajo su responsabilidad.

**Por lo tanto para el colegio esta debe ser:**

* **Integrada:** de manera que se constituya en una acción como todas las demás que conforman el proyecto.
* **Formativa**: pues perfecciona y enriquece tanto el proceso como los resultados.
* **Continua**: es decir, se lleva a cabo durante todo el proceso y no solo al final.
* **Decisoria**: puesto que los datos obtenidos en el desarrollo y al final del proyecto facilitan y fundamentan la toma de decisiones.
* **Iluminativa**, ya que busca arrojar luz a quienes nos encontramos respondiendo por él y, por último,
* **Visionaria**: pues en lo posible siempre deben existir criterios previos para la evaluación, o si no pierde todo punto de referencia.

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.**

* PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION PARA LA SEXUALIAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA.MEN.
  + **Modulo uno.** La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
  + **Modulo dos**. El proyecto pedagógico y sus hilos conductores.
  + **Modulo tres**. Ruta para desarrollar proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.
* PROYECTO NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL. Educación para la vida y el amor. Aspectos fundamentales en la construcción de un proyecto de educación sexual. MEN. VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD.
* PROYECTO NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL. Para La Vida Y El Amor. Actualización. REPUBLICA DE COLOMBIA MEN.
* MODULO DE EDUCACION EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE HABILIDADES PARA LA VIDA. Instituto Colombiano De Bienestar Familiar. Diciembre De 2008.
* EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD. MULTIMEDIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Colombia año 2010.

**ANEXO**

RELACIÓN DE TEMÁTICAS SUGERIDAS POR GRADO

TEMATICA SUGERIDA PARA BASICA PRIMARIA

**AÑO ESCOLAR 2019.**

|  |  |
| --- | --- |
| GRADO | TEMATICA |
| PRIMER GRADO | * Así soy yo * Aprecio mi cuerpo * Que es una familia * Prevención del abuso sexual * Soy parte de un grupo tengo amigos |
| SEGUNDO GRADO | * Las cosas mías las de los otros y las de todos * Puedo reconocer y expresar sensaciones, sentimientos y pensamientos * Reconozco roles de cada miembro del la pareja |
| TERCER GRADO | * Con mi cuerpo me comunico con los otros * Soy valiosos por lo que soy no por lo que tengo * Comparto emociones y sentimientos * Convivencia familiar compartir en familia alegrías y tristezas. * Que comparten y que no comparten los adultos |
| CUARTO GRADO | * Como era, soy y seré * Lo que siento corporalmente * Familia y ecología el nicho afectivo * Aspectos biológicos de la procreación * Convivencia ecológica en los medios de comunicación |
| QUINTO GRADO | * Que va a pasar en cuerpo de los niños y las niñas * Autoconcepto y autoimagen positiva * Expresiones de ternura o violencia en los miembros de la familia * Ternura vs violencia en los medios de comunicación * Sexualidad y proyecto de vida. |

TEMATICA SUGERIDA PARA **BASICA SECUNDARIA**

**AÑO ESCOLAR 2019.**

|  |  |
| --- | --- |
| GRADO | TEMATICA |
| SEXTO GRADO | * Lenguaje de la sexualidad * Mitos y realidades de la sexualidad * Prevención del abuso sexual * Primeros noviazgos * Comunicación dentro de la familia * El cuerpo en los medios de comunicación |
| SEPTIMO GRADO | * Pubertad cambios físicos y sicológicos * Hombres y mujeres tenemos las mismas oportunidades * Noviazgo tiempo maravilloso * Los conflictos en la familia también hacen crecer * Valoro la dignidad de la mujer * Adolescencia en los medios de comunicación |
| OCTAVO GRADO | * Orientación sexo erótica y afectiva * El sentido de la pareja que es el amor * Sexualidad coital y no coital sentir y no tocar * El derecho a la planificación familiar * El embarazo a temprana edad * Sexualidad en los medios de comunicación |
| NOVENO GRADO | * aspectos básicos de la sexualidad * mitos en la vivencia de la sexualidad * prevención de enfermedades de trasmisión sexual y VIH/SIDA * embarazo en adolescentes * servicios de salud sexual y reproductiva * el derecho a la vida: el aborto como problema ético y social. * Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción * Mitos en la vivencia de la sexualidad |

TEMATICA SUGERIDA PARA **EDUCACION MEDIA**

**AÑO ESCOLAR 2019.**

|  |  |
| --- | --- |
| GRADO | TEMATICA |
| DECIMO GRADO | * aspectos básicos de la sexualidad * compartir recuerdos de la infancia * derechos sexuales y reproductivos * habilidades para la vida y la sexualidad * el reto de la anticoncepción * los riesgos del sexo. ITS –ETS * manifestaciones de violencia contra la mujer. |
| ONCE GRADO | * Aspectos básicos de la sexualidad * cultura y comportamientos de género * mitos y prejuicios sobre las distintas formas de violencia * toma de decisiones: maternidad y paternidad una gran responsabilidad |

1. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Programa De Educación Para La sexualidad. Guía N° 1 [↑](#footnote-ref-1)
2. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Programa De Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía. [↑](#footnote-ref-2)
3. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Programa nacional de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. [↑](#footnote-ref-3)
4. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. REVOLUCION EDUCATIVA COLOMBIA APRENDE. Programa nacional de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Marco normativo internacional y nacional. [↑](#footnote-ref-4)
5. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Programa nacional de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Modulo 2. El proyecto pedagógico y sus hilos conductores. Pág. 2. [↑](#footnote-ref-5)
6. PROGRAMA NACIONAL DE SEXUALIDAD. M.E.N. [↑](#footnote-ref-6)
7. ASPECTOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTRUCCION DE UN PROYECTO PEDAGOGIGICO DE EDUCACION SEXUAL.MEN [↑](#footnote-ref-7)
8. PROGRAMA NACIONAL DE SEXUALIDAD. MODULO UNO. MEN. [↑](#footnote-ref-8)
9. PROGRAMA NACIONAL DE SEXUALIDAD MODULO UNO. [↑](#footnote-ref-9)
10. PROGRAMA NACIONAL DE SEXUALIAD. MODULO UNO. Págs. 19y 20. [↑](#footnote-ref-10)
11. MISION. Colegio Provincial San José-Pamplona. [↑](#footnote-ref-11)
12. COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE. Información retomada de secretaria general. Año 2018. [↑](#footnote-ref-12)
13. https://www.elespectador.com. salud. 8 de marzo de 2018. [↑](#footnote-ref-13)
14. PROGRAMA NACIONAL. MODULO UNO PAG 2. [↑](#footnote-ref-14)
15. PROGRAMA NACIONAL DE SEXUALIAD. ¿Qué Tipo De Educación Implican Estos Proyectos? MEN. [↑](#footnote-ref-15)
16. PROGRAMA NACIONAL DE SEXUALIAD MEN COLOMBIA. [↑](#footnote-ref-16)
17. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.PROYECTO NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL. ACTUALIZACION. MYO DE 1999. [↑](#footnote-ref-17)
18. PROYECTO NACIONAL DE SEXUALIDAD.MEN pág. 19 MODULO DOS. [↑](#footnote-ref-18)
19. PROGRAMA NACIONAL DE SEXUALIDAD MODULO DOS. Págs. 10 a la 16. MEN COLOMBIA. [↑](#footnote-ref-19)
20. PROGRAMA NACIONAL DE SEXUALIAD. MEN. MODULO TRES. [↑](#footnote-ref-20)
21. PROYECTO NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL. Y FINALMNETE ¿COMO EVALUAMOS? EDUCACION PARA LA VIDA Y EL AMOR. MEN. [↑](#footnote-ref-21)